ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06181-001-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 09 (nueve) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), conforme al numeral 2.2, denominado "Junta de Aclaraciones" de las bases de la Licitación mencionada, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección del Plantel CONALEP 181 (ciento ochenta y uno) Colima, ubicado en Avenida Niños Héroes de Chapultepec número 1210 (mil doscientos diez), colonia De los Trabajadores, Colima, Colima para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones previamente convocada en la Licitación Pública Nacional No. 06181-001-18, emitida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, los CC. Licenciado Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, quien preside la presente junta, así como la Contadora Pública María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos quien asiste al Director Estatal, y como invitados las CC. Guillermina Alicia Vázquez Lara Macedo, Coordinadora Ejecutiva, Licenciada Liliana Lizeth Virgen Silva, Asesora Jurídica, Licenciada Cinthya Lorenia Robles Sánchez, Auxiliar de Compras todas del citado Colegio y las Contadoras Públicas Cynthia Isabel Ríos Flores y Elizabeth Valencia Echeverría, de la Contraloría del Gobierno del Estado, sin contar con la presencia de ningún licitante.

El Licenciado Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal, da un mensaje de bienvenida a los presentes en esta Junta de Aclaraciones y cede el uso de la voz a la C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos, quien señala que derivado de la Licitación Pública Nacional No. 06181-001-18, emitida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima y publicada la convocatoria el 27 de octubre de 2018, se determinó que el día de hoy se llevaría a cabo la Junta de Aclaraciones para resolver cualquier duda o planteamiento que los licitantes tuvieran respecto de las bases de la Licitación, por lo que procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. Se les hace saber a los participantes que de acuerdo al artículo 35, numeral 4, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el fallo de la Licitación, se llevarán a cabo el día 20 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas y a las 13:00 horas respectivamente, y no el día 12 como estaba señalado.

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

Cinthya Robles

2. Se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones.
3. La fecha de entrega de los monederos electrónicos de vales de despensa será a más tardar el día 26 de noviembre de 2018 y no el día 14 como estaba contemplado, en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, Av. Niños Héroes No. 1210 Col. de los Trabajadores Colima, Col. C.P. 28067, lo anterior de acuerdo al punto 1.2 de las bases de la licitación señala que "El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, en un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente en un horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, sin embargo los días 24 y 25 de noviembre, son inhábiles para este Colegio, por lo que se da de margen hasta el día 26 de noviembre.
4. Se les informa a los licitantes que el 01 de noviembre de 2018, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el oficio 307-A.-4158, respecto a los "Lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2018", en los cuales se establece que el otorgamiento de la medida de fin de año en vales de despensa cuya entrega se realice a través de papel o por monedero electrónico, será hasta por la cantidad de $12,100.00 (Doce mil cien pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto correspondiente.
5. Se hace de conocimiento a los participantes que, de acuerdo a la Ref. SPDI/DPP/549/2018, signado por el Mtro. Agustín Arturo González de la Rosa, Secretario de Dirección de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realiza una adecuación presupuestaria con folio 2018-25-700-164, en donde se autoriza el incremento a la Despensa aplicable al personal de Mando Medio y Superior, con vigencia del 1 de enero del ejercicio fiscal 2018, considerando un techo hasta $785.00 (setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) mensuales.
6. Se hace de conocimiento a los participantes que se agrega una partida a la presente Licitación, esto derivado del OFICIO No. 307-A.-4227, signado por el C. A. Issac Gamboa Lozano, Subsecretario de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que se emiten los "Lineamientos para el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año 2018 para el personal de menores ingresos", que señala en su numeral 2, inciso c), que son sujetos de la percepción extraordinaria como complemento de la medida de fin de año de 2018, el personal de las

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

dependencias y entidades incluido en los "Lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2018" emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio 307-A.-4158 de fecha 1 de noviembre de 2018. Así mismo, el primero de los Lineamientos mencionados, en su numeral 4, establece que el monto del pago extraordinario será individual y por la cantidad de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa a través de papel o monedero electrónico, en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

7. De acuerdo a lo anterior, se les hace saber a los participantes, que el cuadro del Anexo 1 Técnico (punto 1.1) queda de la siguiente manera:

Anexo 1 Técnico (punto 1.1)

LUGAR Y FECHA:
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.
LIC. ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS
DIRECTOR ESTATAL
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
1	73	PIEZA	**MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA** • **Asociado a un sistema de pago electrónico.** • **Con CHIP electrónico.** • **Fabricado en PVC o similar.** • **Tamaño de bolsillo** • **Amplia cobertura** • **Fecha de expedición y expiración.** • **Número de monedero.** • **Folleto informativo (uso de Monedero, que hacer en caso de extravío, entre otros).**	MONTO: $ 12,100.00 C/U
2	4	PIEZA	**MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA** • **Asociado a un sistema de pago electrónico.** • **Con CHIP electrónico.** • **Fabricado en PVC o similar.** • **Tamaño de bolsillo** • **Amplia cobertura** • **Fecha de expedición y expiración.** • **Número de monedero.** • **Folleto informativo (uso de Monedero, que hacer en caso de extravío, entre otros)**	MONTO: $ 9,420.00 C/U

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

3	73	PIEZA	**MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA** • **Asociado a un sistema de pago electrónico.** • **Con CHIP electrónico.** • **Fabricado en PVC o similar.** • **Tamaño de bolsillo** • **Amplia cobertura** • **Fecha de expedición y expiración.** • **Número de monedero.** **Folleto informativo (uso de Monedero, que hacer en caso de extravío, entre otros).**	MONTO: $3,000.00 C/U
Fecha de entrega: A más tardar el 26 de noviembre de 2018. Lugar de entrega: Oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, Av. Niños Héroes No. 1210 Col. de los Trabajadores Colima, Col. C.P. 28067.				

Posteriormente, la C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos, procede a dar respuesta a las aclaraciones y preguntas formuladas durante el periodo del 27 de octubre al 08 de noviembre de2018, por los licitantes interesados, sin que sea factible que en este acto se formulen preguntas adicionales a las previamente presentadas durante el periodo establecido para tales efectos, en los siguientes términos:

PREGUNTAS FORMULADAS POR TOKA INTERNCIONAL S.A.P.I. DE C.V.

REFERENCIA EN LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
Punto 1.- Información específica de los bienes a adquirir 1.1Descripción y cantidad Descripción Partida 1 y 2 **MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE** **VALES DE DESPENSA** (**de amplia cobertura** que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en generales). PAGINA 05 DE 40	**Pregunta 1 (uno)** Se le solicita a la convocante para cubrir este punto dentro de la propuesta técnica se anexe un cd con archivo Excel con directorio de cobertura nacional.	Sí, se autoriza.
Punto 1.- Información específica de los bienes a adquirir **1.10.-** Condiciones de pago.: "La fecha de pago al licitante adjudicado no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa	**Pregunta 2 (dos)** Solicitamos a la convocante nos indique las condiciones de pago, ya que en el (punto 5) pagina 17 de 40 refiere lo siguiente: "Se realizará el pago por parte de la Convocante como sigue: El pago se hará a la entrega de los	Se le informa al proveedor, que de acuerdo al considerando segundo, en su último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se establece que *se considera* ***que el plazo para el pago***

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

entrega de los bienes o prestación de los servicios." PAGINA 07 DE 40	mismos, contra entrega de la factura correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas y a entera satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. El pago de los bienes quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales."	***a los proveedores,*** *el cual, de conformidad a la iniciativa,* ***no podrá exceder de ciento ochenta días posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato****, es de suma excesivo, por lo que atendiendo al beneficio de los proveedores y a su pronto pago, se considera procedente reducirlo y determinar que no exceda* ***de 120 días.*** Por lo tanto, en el punto 5 se entenderá que el pago se realizará una vez que el proveedor realice la entrega de los bienes y entregue la factura correspondiente, en las calidadesy cantidades contratadas, con la condición de que la convocante, de acuerdo a la Ley citada, no podrá exceder de un plazo de 120 días.
1.10-Condiciones de Pago PAGINA 07 DE 40	**Pregunta 3 (Tres)** Se le solicita a la convocante que el pago sea con 24 hrs. De anticipación o contra entrega del servicio.	El pago no se puede hacer de manera anticipada, se hará conforme a las bases y a lo que la ley mencionada señala. Además de lo anterior, es importante mencionar que antes del pago, deberá estar formalizado el contrato y cubierta la garantía de buen cumplimiento por parte del proveedor, por lo que **la convocante se compromete a que una vez que se entregue la garantía de buen cumplimiento, hará el pago correspondiente a más tardar al siguiente día hábil.**
Punto 3.- Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes en el acto de presentación de proposiciones de apertura de propuestas técnicas y económicas. **3.11** Licencia de giro expedida por la autoridad competente Copia simple de la **Licencia de Giro** a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local	**Pregunta 4 (Cuatro)** Solicitamos a la convocante para cumplir este punto nos acepte como válido, copia simple de Acta Constitutiva de la Empresa marcando el objeto social, y para reforzar este punto, Anexar copia simple de Licencia municipal y copia simple de Cedula de Situación Fiscal.	Sí, se autoriza que presente copia simple de la Licencia Municipal, ya que en otros puntos se pide original o copia certificada del acta constitutiva para su cotejo y una copia simple de la misma.

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

en el cual funciona u opera la empresa. PAGINA 13 DE 40		
Punto 3.- Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes en el acto de presentación de proposiciones de apertura de propuestas técnicas y económicas. **3.20.-** DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE AUTORIZA A EMITIR MONEDEROS ELECTRONICOS. El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza a emitir Monederos Electrónicos de Vales de Despensa, con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. PAGINA 15 DE 40	**Pregunta 5 (Cinco)** Con el interés de que la convocante garantice las mejores condiciones en el servicio solicitado. Y debido a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no emite un documento impreso con vigencia de 30 días naturales como tal. Solicitamos a la convocante nos permita presentar como valido la impresión SAT en su apartado de "Emisores de vales electrónicos de despensa autorizados" con fecha de impresión no mayor a 3 días naturales y adicionalmente copia simple del acuse de recepción de la solicitud de renovación 2018 emitida por el SAT.	Sí, se autoriza.
4. PROPOSICIONES **4.1** PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitando en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total de los mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de IVA.	**Pregunta 6 (Seis)** Se le solicita a la convocante nos aclare cuál es el monto Máximo a cotizar.	No aplica máximos y mínimos, ya que son 73 monederos de $12, 100.00, 4 de $9,420.00 y 73 de $3,000.00.
Anexo 1 – Técnico PAGINA 25 DE 40	**Pregunta 7 (Siete)** Se le solicita a la convocante que con el fin de garantizar la experiencia y tener más elementos de evaluación, se integren a la propuesta copia simple de contratos de los últimos 5 años con servicios similares presentados a	No se autoriza la presentación de documentación que no haya sido solicitada en las bases y en sus anexos, así como lo acordado en la presente acta.

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

	todo los niveles de gobierno federal, estatal y municipal	
Anexo 1 -Técnico PAGINA 25 DE 40	**Pregunta 8 (Ocho)** Solicitamos a la convocante nos indique si las tarjetas deberán de ser personalizadas o no.	No es necesario que las tarjetas sean personalizadas.
Punto 1.2.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES **"El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, en un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente en un horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en el siguiente domicilio:"** PAGINA 06 DE 40	**Pregunta 9 (Nueve)** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA EXACTA PARA ENTREGA DE PLASTICOS, YA QUE EN EL ANEXO 1 TECNICO (PUNTO 1.1) PAGINA 25 DE 40 REFIERE LO SIGUIENTE "Fecha de entrega: A más tardar **el 14 de noviembre de 2018.** Lugar de entrega: Oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, Av. Niños Héroes No. 1210 Col. de los Trabajadores Colima, Col. C.P. 28067."	La fecha se modifica a más tardar el día 26 de noviembre de 2018, tal y como se indica en el numeral 3 de las aclaraciones de la presente acta.

PREGUNTAS FORMULADAS POR SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.

REFERENCIA EN LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
1.10 CONDICIONES DE PAGO. La fecha de pago al licitante adjudicado no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.	**Pregunta 1.** Solicito amablemente a la convocante que indique que en este punto hay un error respecto a la fecha de pago.	Se le informa al proveedor, que de acuerdo al considerando segundo, en su último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se establece que *se considera* ***que el plazo para el pago a los proveedores,*** *el cual, de conformidad a la iniciativa, no podrá exceder de ciento ochenta* ***días posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios*** *en los términos del contrato, es de suma excesivo, por lo que atendiendo al beneficio de los proveedores y a su pronto pago, se considera procedente reducirlo y determinar que* ***no exceda de 120 días.*** Por lo tanto, en el punto 5 se entenderá que el pago se realizará una vez que el proveedor realice la entrega de los bienes y entregue la factura

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

		correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas, con la condición de que la convocante, de acuerdo a la Ley citada, no podrá exceder de un plazo de 120 días. Además de lo anterior, es importante mencionar que antes del pago, deberá estar formalizado el contrato y cubierta la garantía de buen cumplimiento por parte del proveedor, por lo que **la convocante se compromete a que una vez que se entregue la garantía de buen cumplimiento, hará el pago correspondiente a más tardar al siguiente día hábil.**
5. CONDICIONES DE PAGO. Se realizará el pago por parte de la Convocante como sigue: El pago se hará a la entrega de los mismos, contra entrega de la factura correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas y a entera satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. El pago de los bienes quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.	**Pregunta 2.** Solicito amablemente a la convocante ratifique que el pago se hará a la entrega de los mismos contra entrega de los mismos, contra entrega de la factura correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas, y a entera satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, como lo menciona el punto "5 CONDICIONES DE PAGO" de las bases de la licitación.	Se aclara esta pregunta con la respuesta a su anterior cuestionamiento.
3.18 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases. El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.	**Pregunta 3.** Favor de confirmar que, en la presentación a través de servicio postal o mensajería, la propuesta técnica y la propuesta económica deberán integrarse en sobre cerrado por separado pudiendo incluir ambos sobres en uno solo cerrado.	Se confirma que la propuesta técnica y económica y todos sus anexos, deberán de ir en un mismo sobre cerrado, tal y como se señala en los puntos 3.18 y 4.1 de las bases, y no en dos sobres.
Fecha de entrega: A más tardar el 14 de noviembre de 2018. Lugar de entrega: Oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, Av. Niños Héroes No. 1210 Col. de los Trabajadores Colima, Col. C.P. 28067.	Solicito amablemente a la convocante que indique que en este punto hay un error respecto a la fecha de entrega.	La fecha se modifica a más tardar el día 26 de noviembre de 2018, tal y como se indica en el numeral 3 de las aclaraciones de la presente acta.

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, en un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente en un horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en el siguiente domicilio: La entrega física de los MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA deberá hacerse en una sola exhibición en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima ubicadas en la Av. Niños Héroes número 1210, Colonia de los Trabajadores en Colima, Col., con la C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos del Colegio.	**Pregunta 4.** Solicito a la convocante confirme que la entrega de los bienes será un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la formalización y firma de contrato correspondiente, como lo indica el "1.2 fecha, lugar y condiciones de entrega de los bienes" en las bases de la licitación.	Se informa que la entrega de los vales se realizará a más tardar el día 26 de noviembre de 2018, tal y como se indica en el numeral 3 de las aclaraciones de la presente acta.
3.20 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE AUTORIZA A EMITIR MONEDEROS ELECTRONICOS. El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza a emitir Monederos Electrónicos de Vales de Despensa, con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.	**Pregunta 5.**Toda vez que el documento mencionado por la convocante no especifica vigencia; solicito a la convocante acepte la presentación de "Aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa" presentando al SAT y su respuesta positiva, además del "Padrón de emisores de monederos electrónicos" descargado de la página del Servicio de Administración Tributaria, donde se confirma la razón social de mi representada, como empresa autorizada para la emisión de dichos monederos electrónicos.	Sí, se autoriza.

PREGUNTAS FORMULADAS POR OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.

REFERENCIA EN LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los MONEDEROS	**Pregunta 1.** Solicitamos amablemente a la convocante que la entrega sea en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la formalización y firma del	Se informa que la entrega de los vales se realizará a más tardar el día 26 de noviembre de 2018, tal y como se indica en el numeral 3

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, en un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente en un horario 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles. **ANEXO 1 TECNICO (NOTA AL FINAL DEL FORMATO)** Fecha de entrega: A más tardar el 14 de noviembre de 2018.	contrato, esto con la finalidad de poder brindarle un mejor servicio en la entrega de los vales. Favor de pronunciarse al respecto.	de las aclaraciones de la presente acta.
1.10 CONDICIONES DE PAGO La fecha de pago al licitante adjudicado no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios. **5. CONDICIONES DE PAGO.** Se realizará el pago por parte de la Convocante como sigue: El pago se hará a la entrega de los mismos, contra entrega de la factura correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas y a entera satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	**Pregunta 2.** ¿Se entiende que de los puntos anteriores, el punto correcto que se debe considerar es el punto 5, es correcta nuestra apreciación?	Se le informa al proveedor, que de acuerdo al considerando segundo, en su último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se establece que *se considera* ***que el plazo para el pago a los proveedores,*** *el cual, de conformidad a la iniciativa, no podrá exceder de ciento ochenta* ***días posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios*** *en los términos del contrato, es de suma excesivo, por lo que atendiendo al beneficio de los proveedores y a su pronto pago, se considera procedente reducirlo y determinar que* ***no exceda de 120 días.*** Por lo tanto, en el punto 5 se entenderá que el pago se realizará una vez que el proveedor realice la entrega de los bienes y entregue la factura correspondiente, en las calidades y cantidades contratadas, con la condición de que la convocante, de acuerdo a la Ley citada, no podrá exceder de un plazo de 120 días. Además de lo anterior, es importante mencionar que antes del pago, deberá estar formalizado el contrato y cubierta la garantía de buen cumplimiento por parte del proveedor, por lo que **la convocante se compromete a que una vez que se entregue la garantía de buen**

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

		cumplimiento, hará el pago correspondiente a más tardar al siguiente día hábil.

Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la presente Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la licitación Pública Nacional con No. 06181-001-18, deberán acatar los acuerdos tomados en la presente reunión.

Se hace la precisión de que el proveedor INTEC Medios de Pago S.A. de C.V., presentó preguntas y aclaraciones a través de correo electrónico, sin embargo, no presentó el comprobante de pago de adquisición de las bases, por lo que conforme a lo señalado en el numeral 2.1 de las bases de la licitación no podrá participar en la misma, contemplando la junta de aclaraciones como actos dentro de la licitación.

Asimismo, se hace constar que la presente Acta forma parte integral de las propias bases de esta Licitación, misma que quedará a disposición de todos los interesados en la página www.conalepcolima.com.mx en el apartado de Transparencia-Licitaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima y en las oficinas de la Jefatura de Servicios Administrativos del citado Colegio, con la C.P. María Emilia Gallardo Rosas, Jefa de Proyecto de Servicios Administrativos o con la Licda. Cinthya Lorenia Robles Sánchez, Auxiliar de Compras.

No habiendo otros puntos que tratar, el Licenciado Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal, da por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco minutos) del día 09 (nueve) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA

Lic. Roberto Carlos Flores Cortés
Director Estatal

C.P. María Emilia Gallardo Rosas
Jefa de Proyectos de Servicios Administrativos

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores
De la Contraloría General del Estado

CP. Elizabeth Valencia Echeverría
De la Contraloría General del Estado

CP. Guillermina Alicia Vázquez Lara Macedo,
Coordinadora Ejecutiva

Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva
Asesora Jurídica

Licda. Cinthya Lorenia Robles Sánchez
Auxiliar de Compras

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06181-001-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com